

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

26425 *Anuncio de la Generalitat de Catalunya, Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas; de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, de aprobación de proyecto de ejecución y de declaración de utilidad pública la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito, derivación a la SE Anoia en los términos municipales de Vilanova del Camí y La Pobla de Claramunt (exp. 05/48885).*

En cumplimiento de lo que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el título 7 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transportes, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de acuerdo con la regulación establecida al título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, que substituye a la publicada en el DOGC 4619, BOE 106 y en el diario La Vanguardia de fecha 24.04.2004 de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con domicilio social a avda. Paral·lel, núm. 51 de Barcelona, en nombre del titular de la línea que será Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, núm. 177, de Alcobendas, Madrid.

Expediente: 05/48885.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, de aprobación proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV doble circuito, derivación a la S.E. Anoia en los términos municipales de Vilanova del Camí y La Pobla de Claramunt, con las características técnicas siguientes:

La nueva línea a 220 kV se iniciará en el nuevo soporte de entronque T-272bis entre los apoyos T.272 y T.273 de la línea doble circuito Pobla-Rubí, en el término municipal de La Pobla de Claramunt, hasta la futura subestación de Anoia, en el término municipal de Vilanova del Camí, con una longitud de 0,800 Km.

Desde el soporte T-272bis se llegará a los nuevos soportes a instalar, T-1, T-2, T-3, hasta el pórtico de la subestación. Desde el pórtico de la subestación y mediante la conversión aérea-subterránea, los conductores de la línea serán conducidos por una canalización hasta los terminales de finalización GIS en el interior de la subestación.

El cableado entre los apoyos T.272-T.272bis y T.272bis-T.273 de 201 y 195 m. de longitud respectivamente, se tendrán que cortar y retensar.

Línea aérea:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada de la red: 245 kV.

Temperatura máxima del conductor: 85 °C.

Capacidad térmica de transporte por circuito s/ Real Decreto 2819/1998; 894MVA.

Nº de circuitos: 2.

Nº de conductores por fase: 2.

Tipo de conductor: Cóndor AW.

Nº de cables compuesto tierra-óptico: 2.

Tipo de aislamiento: bastones de goma de silicona.

Apoyos: torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: de zapatas individuales.

Puesta a tierra: anillos cerrados de acero descarburado.

Longitud total: 0,800 Km.

Línea subterránea:

Sistema: corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.

Nº de circuitos: 2.

Nº de conductores: 6.

Tipo de conductor: Voltalene H composite.

Composición del conductor: 1x2000/240mm² Cu 127/220 kV.

Finalidad: reforzar la red de transporte en el área de Anoia para mejorar el suministro de energía eléctrica en las adecuadas condiciones de fiabilidad y seguridad.

Presupuesto: 1.038.011,16 euros.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

a) Servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica, con las limitaciones descritas al artículo 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende la volada sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva

para el establecimiento de soportes fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de posada al suelo de los soportes.

b) Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

c) Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto

d) Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas al Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión con relación a las edificaciones y construcciones futuras y al demasiado de arbolado.

e) Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado a ambos lados de la línea, con la anchura mínima que se derive de los reglamentos vigentes y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Se publica porque todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas y, en concreto, los propietarios que no hayan llegado a un mutuo acuerdo con la empresa eléctrica beneficiaria, la relación de los que se inserta al anexo de este Anuncio, puedan examinar el proyecto de ejecución de la instalación a las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas, en la calle Provença, núm. 339, 2ª planta, de Barcelona, y formular las alegaciones que crean oportunas, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día después de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y los derechos afectados

Abreviaturas utilizadas:

FN= finca número; TD= titular y domicilio; PO= polígono número; [PN]= parcela número;

F=nombre de la finca; SV= servidumbre de vuelo; SPC= servidumbre de paso y conservación; STS= superficie total de soportes; [SAA]= superficie de afectación arbolado; SAC= superficie de afectación construcción; OT= ocupación temporal; CT= clase de terreno; A= agrario; C= cultivo; B= bosque; S= secano.

Término municipal de Vilanova del Camí:

FN= 1; TD, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.; Avenida Paral·lel 51 08004 Barcelona; PO, 4; PN, 17; SPC, 83,03m²; SV, 276,24m²; SAA, 178,05m²; SAC, 99,83m²; CT, Improductivo.

FN=2; TD, Francecs Romeu Julieta, Domènech Romeu Olivella, Pere Romeo Olivella, Francecs Romeu Cardús; Rambla de Nostra Senyora 26, 08720 Vilafranca del Penedès;

PO, 4; PN, 15; SPC, 125,83m²; SV, 428m²; SAA, 261,3m²; SAC, 144,71m²; OT, 651,79m²;

CT, A.

Término municipal de La Pobla de Claramunt:

FN=3; TD, Dolores Simó Casas; Calle Hospital 7, 08292 Esparraguera; PO 1; PN 1; SPC, 3,17m²; SV, 13,16m²; SAA, 12,80m²; SAC, 9,18m²; OT, 122,34m²; CT, A.

FN=4; TD, Francisco Lluçà Gumà; Passeig de l'Estació 6, 08787 La Pobla de Claramunt; PO 1; PN 2; SPC, 146,35m²; SV, 651,68m²; STS, 70,56m²; SAA, 471,43m²; SAC, 270,65m²; OT, 2272,15m²; CT, A.

FN=5; TD, Francisco Lluçà Gumà; Passeig de l'Estació 6, 08787 La Pobla de Claramunt; PO 2; PN 10; SPC, 46,21m²; SV, 114,28m²; SAA, 87,82m²; SAC, 51,44m²; CT, A.

FN=6; Isidre Gumà Casajuana; Calle Goya 12, 08788 Vilanova del Camí; PO 2; PN 12; SPC, 368,04m²; SV, 1284,35m²; STS, 129,96m²; SAA, 784,73m²; SAC, 439,54 m²; OT, 3392,58m²; CT, A.

FN=7; TD, Dolores Simó Casas; Calle Hospital 7, 08292 Esparraguera; PO 2; PN 92; SPC, 61,71 m²; SV, 232,03m²; SAA, 131,88m²; 74,34m²; OT, 27,72m²; CT, A.

FN=8; TD, Dolores Simó Casas; Calle Hospital 7, 08292 Esparraguera; PO 2; PN 9; SPC, 424,93m²; SV, 1588,72m²; STS, 77,44m²; SAA, 944,03m²; SAC, 528,4m²; OT, 2168,7m²; CT, A.

FN=9; TD, Dolores Simó Casas; Calle Hospital 7, 08292 Esparraguera; PO 2; PN 81; SPC, 480,76m²; SV, 2498,63m²; SAA, 1017,74m²; SAC, 572,12m²; OT, 917,57m²; CT, A.

FN=10; TD, Dolores Simó Casas; Calle Hospital 7, 08292 Esparraguera; PO 2; PN 2; SPC, 27,57m²; SV, 306,07m²; SAA, 55,36m²; SAC, 31,62m²; CT, A.

FN=11; TD, Anna Pala Estruch; Pla de les Gavarres s/n Casa Llacuna 08711 Odena; PO 2; PN 95; SPC, 312,75m²; SV, 1855,88m²; STS, 88,36m²; SAA, 668,83m²; SAC, 376,34m²; OT, 2458,50m²; CT, A.

(09.177.106)

Barcelona, 26 de junio de 2009.- Josep Ferran Guimerà, Jefe de la Sección de Transporte y Distribución.

ID: A090058425-1